



Fundación de la Comunidad Valenciana Patronato Histórico Artístico de la ciudad de Orihuela. Año Teodomiro 2026

CONCURSO DE DISEÑO ESCULTÓRICO EN HOMENAJE A TEODOMIRO

1. Objeto de la convocatoria

La Fundación Patronato Histórico-Artístico de la Ciudad de Orihuela, cuyo origen se remonta al año 1940 y que tiene entre sus fines la defensa, conservación, fomento y estudio del patrimonio histórico, artístico, arqueológico y documental de Orihuela, así como su promoción cultural, convoca el presente concurso para la selección del **diseño** de un **monumento escultórico dedicado a Teodomiro**.

El objetivo es conmemorar el 1313 aniversario del Pacto de Teodomiro, firmado el 5 de abril del año 713, honrando la figura de este insigne personaje y su relevancia en la historia de nuestra ciudad.

A través de esta obra escultórica se pretende erigir **un símbolo atemporal del diálogo y el entendimiento mutuo como vías fundamentales para alcanzar la paz, el respeto y la convivencia**.

2. Características de la obra

Las propuestas deberán ajustarse a las siguientes especificaciones:

- Temática: Homenaje a Teodomiro.
- Aspectos formales: figura exenta de tamaño natural de 180 cm de altura, aproximadamente, pudiendo complementarse con alguna alegoría acorde con el objetivo de la convocatoria.
- Técnica y material: fundición en bronce a la cera perdida.
- Ubicación prevista no vinculante: Avenida de Teodomiro (primer tramo).

3. Participantes

El presente certamen pretende potenciar el talento artístico y académico fomentando la creación e incentivando la participación y promoción de artistas. Por este motivo, se desarrolla en la modalidad de concurso público entre artistas que deseen presentar una maqueta de su propuesta artística y tengan su residencia en España, acreditada fehacientemente por cualquier prueba admisible en Derecho.



Fundación de la Comunidad Valenciana Patronato Histórico Artístico de la ciudad de Orihuela. Año Teodomiro 2026

4. Premio

Al diseño ganador se gratificará con **10.000 euros** brutos los cuales se abonarán en dos fases condicionadas al cumplimiento de las etapas del proyecto:

- Primer pago (50%): Se hará efectivo tras el fallo del jurado y la consiguiente proclamación oficial del proyecto ganador.
- Segundo pago (50%): Se abonará tras la entrega del modelo a escala real.

5. Compromisos del artista ganador

La aceptación del premio vincula al autor o autora galardonada a asumir los siguientes compromisos técnicos y de supervisión durante la fase de ejecución material del proyecto:

- Elaboración del modelo a escala real: El artista se compromete a realizar la obra a su tamaño definitivo (escala 1:1), para la obtención del modelo que se remitirá a los talleres para su posterior fundición en bronce. El artista dispondrá de un plazo máximo de 2 meses para la ejecución de dicho modelo, contados a partir del fallo del jurado.
- Seguimiento y dirección artística: Una vez entregado el modelo de transición, el autor asumirá la dirección artística de todo el proceso técnico posterior cuando este se ponga en marcha. Esto incluye la supervisión de la fundición en bronce (repasso de las ceras, control de calidad de las pátinas, etc.) y el asesoramiento en la obra civil del pedestal, el transporte y el montaje definitivo en la vía pública, con el fin de garantizar la total fidelidad de la obra respecto al diseño premiado.

6. Presupuesto

Aunque este concurso solo se refiera al diseño, los participantes deberán adjuntar un presupuesto detallado que deberá contemplar la totalidad de los costes de ejecución de la obra:

- Costes de la fundición en bronce.
- Costes de realización y colocación del pedestal (en caso necesario).
- Transporte e instalación de la obra en la ubicación definitiva.

6. Documentación y formato de entrega

Las propuestas se presentarán en la Escuela Superior de Arte y Diseño de Orihuela (EASDO), de forma estrictamente anónima, identificadas únicamente por un lema o título



Fundación de la Comunidad Valenciana Patronato Histórico Artístico de la ciudad de Orihuela. Año Teodomiro 2026

elegido por su autor o autora. No se aceptarán maquetas firmadas ni sobres que revelen la identidad del artista en su exterior.

La entrega se realizará en la Secretaría de la EASDO en su horario de atención al público: De lunes a viernes, de 9:30 h. a 11:00 h. y de 11:30 h. a 13:00 h. (durante el mes de agosto el centro permanecerá cerrado).

Los participantes deberán presentar la siguiente documentación y materiales:

a) Maqueta a escala: Modelo tridimensional a escala 1:4 (de 50 cm de altura aproximadamente) que muestre de forma clara la propuesta escultórica, incluyendo la figura de Teodomiro y el diseño del pedestal. Deberá ser totalmente anónima, figurando en su base o en un lugar visible únicamente el lema o título elegido.

b) Sobre cerrado: en cuyo exterior figurará exclusivamente el mismo lema o título de la maqueta.

Este sobre solo será abierto tras la elección de la obra ganadora. En su interior se incluirá:

Currículum Vitae: Documento con los datos personales, de contacto y la trayectoria académica y/o profesional del autor o autora.

Presupuesto: Detalle de los costes previstos para la ejecución final de la obra (fundición, ejecución civil del pedestal, transporte y montaje) y justificación técnica pertinente.

7. Criterios de Valoración.

El Jurado evaluará las propuestas atendiendo a los siguientes tres bloques de criterios:

Calidad artística y expresiva: Originalidad de la propuesta, fuerza plástica, resolución estética y capacidad para transmitir los valores del pacto, el diálogo y el entendimiento mutuo.

Adecuación al contexto y ubicación: Integración urbana y armónica del conjunto en la ubicación prevista (Avenida Teodomiro), valorando la escala, los materiales elegidos y el diálogo visual de la obra con el espacio público que la rodea.

Viabilidad técnica y económica: Realismo, rigor y justificación del presupuesto aportado, así como la coherencia de los plazos de ejecución.

El concurso podría quedar desierto por decisión de la Fundación convocante.

Respecto a los diseños y maquetas no seleccionados, serán recogidos en el plazo de un mes posterior al fallo del jurado por a sus autores, sin derecho de estos a recibir gratificación o retribución alguna por su participación.



Fundación de la Comunidad Valenciana Patronato Histórico Artístico de la ciudad de Orihuela. Año Teodomiro 2026

8. Plazos de entrega del diseño y fallo:

Teniendo en cuenta que la obra debe estar finalizada en el presente año, se establecen los siguientes plazos:

- Presentación de propuestas: Hasta el 30 de junio de 2026.
- Fallo del jurado: 7 julio de 2026.

9. Propiedad Intelectual.

Tanto el diseño ganador como los diseños y maquetas no seleccionadas que quedaran (por no haber sido recogidos en el plazo de un mes posterior al fallo del jurado) quedará en poder de la Fundación de la Comunidad Valenciana Patronato Histórico Artístico de la Ciudad de Orihuela, entendiéndose que se ceden los derechos de reproducción, exhibición y comunicación pública asociados a la propiedad intelectual, y los derechos a esta asociados, conservando en todo momento la persona ganadora los derechos morales sobre la autoría de la obra, tal y como establece la Ley de Propiedad Intelectual.

Orihuela a 31 de mayo de 2026